INFORME COMPLEMENTARIO DE

DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Salto del Guaira, a los 03 días del mes de Julio de 2023, se reúnen: la Lic. Juan Ramón Esquivel, Jefe de sección, la Lic. Adriana Arrúa Fleitas, Técnico Administrativo y la Lic. Mercedes Urbina Alcaraz, Asistente Administrativo, funcionarios designados por Resolución Nº 014 de fecha 22 de marzo de 2023, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, para integrar de forma permanente la Comisión Juzgadora de Ofertas de esta Convocante; a fin de proceder al análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso licitatorio individualizado como: **CONTRATACION DIRECTA** PAC Nº 09/2023 "**SERVICIOS DE EVENTOS PROTOCOLARES, CATERING Y OTROS**" ID Nº 428.860.

El encargado de la unidad Operativa de Contrataciones informa que el presente llamado se ha prorrogado en tres ocasiones por falta de ofertas, y atendiendo a lo dispuesto en la Resolución Nº 5695/2019 en su Art. 30, de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública, que expresa cuanto sigue. En las Contrataciones Directas en las cuales no contare con un mínimo de tres ofertas al momento del vencimiento del plazo de la entrega de ofertas, la convocante deberá prorrogar la fecha de entrega de sobres. Por lo que la convocante decidió postergar el presente llamado para el día **27/06/2023.**

Monto del llamado:

El monto estimado para el presente llamado es de **Gs. 52.944.000.- (Guaraníes Cincuenta y dos millones novecientos cuarenta y cuatro)**.

1. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha veinte y siete del mes de junio de 2.023, se ha procedido a la apertura de las propuestas presentadas por las siguientes firmas:

Nº	OFERENTES	RUC Nº	DIRECCIÓN	TELÉFONO	E-MAIL
01	**EMMANUEL BUFFET, DE OILDA ANTONIA GOMEZ DE PANIAGUA**	1.309.150-6	Fracción Rayito de Sol – KM2	0983 265 574	oildagomez@hotmail.com

1.1 Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:

OFERENTE:	EMMANUEL BUFFET, DE OILDA ANTONIA GOMEZ DE PANIAGUA
Ítem Nº 1	45.000Gs. - (Guaraníes cuarenta y cinco mil) IVA incluido.
Ítem Nº 2	16.500Gs. - (Guaraníes diez y seis mil quinientos) IVA incluido.
Ítem Nº 3	16.500Gs. - (Guaraníes diez y seis quinientos mil) IVA incluido.
Ítem Nº 4	4.300Gs. - (Guaraníes cuatro mil trescientos) IVA incluido.
Ítem Nº 5	4.300Gs. - (Guaraníes cuatro mil trescientos) IVA incluido.
Ítem Nº 6	150.000Gs. - (Guaraníes ciento cincuenta mil) IVA incluido.
Ítem Nº 7	6.000GS. - (Guaraníes seis mil) IVA incluido.
Ítem Nº 8	70.000Gs. - (Guaraníes setenta mil) IVA incluido.
Ítem Nº 9	70.000Gs. - (Guaraníes setenta mil) IVA incluido.

Lic. Mercedes Urbina Alcaraz
Asistente Administrativo
Servicios Grales.

Lic. Adriana Arrúa Fleitas
Técnico Administrativo
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. Juan R. Esquivel D.
Jefe de Sección - Serv. Generales
Poder Judicial - Salto del Guairá

7.3.3. Experiencia requerida:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en **SERVICIO DE CATERING Y OTROS** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **50** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos 3años.(2020, 2021 y 2022).

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:

Documentos	EMMANUEL BUFFET, DE OILDA ANTONIA GOMEZ DE PANIAGUA
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	**CUMPLE**
2- Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	**CUMPLE**
3- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. **EL SERVICIO DE CATERING Y OTROS,** de los años 2020, 2021 y 2022	**CUMPLE**

8. Recomendación:

En virtud a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda cuanto sigue:

8.1. ADJUDICAR, salvo mejor parecer, en todos los Ítems, teniendo en cuenta que la adjudicación es por el Total a la firma **EMMANUEL BUFFET de: OILDA ANTONIA GOMEZ DE PANIAGUA** con **RUC Nº 1309150-6**, conforme a lo siguiente:

Por un monto mínimo de **Gs. 26.472.000** (Guaraníes veintiséis millones cuatrocientos setenta y dos mil) y un monto máximo de **Gs. 52.944.000** (Guaraníes cincuenta y dos millones novecientos cuarenta y cuatro mil) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, conforme al siguiente detalle:

Lic. Mercedes Urbina Alcaraz
Asistente Administrativo
Servicios Grales.

Lic. Adriana Arrua Fleitas
Técnico Administrativo
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. Juan R. Esquivel M.
Jefe de Sección - Serv. Generales
Poder Judicial - Salto del Guairá

Ítem	Descripción	EMMANUEL BUFFET DE: OILDA ANTONIA GOMEZ DE PANIAGUA				
		Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Provisión de chipita	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
2	Provisión de café negro	Unidad	Evento	1	16.500	16.500
3	Provisión de cocido negro	Unidad	Evento	1	16.500	16.500
4	Provisión de Agua Mineral s/ gas	Unidad	Evento	1	4.300	4.300
5	Provisión de Agua Mineral c/ gas	Unidad	Evento	1	4.300	4.300
6	Provisión de bocaditos salados	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
7	Provisión de bebidas gaseosas	Unidad	Evento	1	6.000	6.000
8	Provisión de Buffet de comida fría	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
9	Provisión de Buffet de comida caliente	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
TOTAL						382.600

Es nuestro Informe.

Lic. JUAN RAMON ESQUIVEL
TÉCNICO ADMINISTRATIVO

Lic. ADRIANA ARRUA FLEITAS
TÉCNICO ADMINISTRATIVO

Lic. MERCEDES URBINA ALCARAZ
ASISTENTE ADMINISTRATIVO